

RESOLUCION Nº **0772**
 NEUQUEN **29 NOV 2012**

VISTO:

Visto a Resolución Nº 743/12 tramitada mediante Expediente OE Nº 8238-M-2011 originado por Nota Nº 127/11 de la Dirección Licencia de Conducir dependiente de la Dirección Gral. de Tránsito referida a hechos ocurridos en la Dirección Licencia de Conducir y;

CONSIDERANDO:

Que a habiéndose evaluado los antecedentes de los Agentes MUÑOZ José Ceferino L.P. Nº 5815 y TORRES Fabián L.P. Nº 7716 dependientes de la Dirección Licencia de Conducir, y teniendo en cuenta de que los mencionados no cuentan con sanciones disciplinarias lo cuál ha quedado plasmado en la última evaluación de desempeño, en la que sus calificaciones dan cuenta de su buen comportamiento y predisposición; está Secretaria de Coordinación amerita que están dadas las condiciones para dejar sin efecto la Resolución Nº 743/12;

Que por lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACION
 RESUELVE:**

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO la Resolución Nº 743/12 por lo fundamentos expuestos en ----- los considerandos.

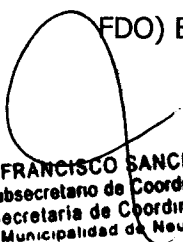
Artículo 2º) SOBRESER DEFINITIVAMENTE a partir de su notificación a los Ag. **MUÑOZ** ----- **José Ceferino L.P. Nº 5815 y TORRES Fabián L.P. Nº 7716** por lo hechos imputados.

Artículo 3º) NOTIFIQUESE a las interesadas a través de la Dirección Municipal de ----- Administración de los Recursos Humanos – Subsecretaria de Recursos Humanos.

Artículo 4º) REGISTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información Municipal y posteriormente Archívese.

ES COPIA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>1902</u>
Fecha <u>07.11.2012</u>

FDO) BERMUDEZ.-

 FRANCISCO SANCHEZ
 Subsecretario de Coordinación
 Secretaria de Coordinación
 Municipalidad de Neuquén